



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0165 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de abril de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en relación a la problemática "**Socavones Alto Hospicio**" y moción del Consejero Presidente Sr. Ruben Berrios Camilo, aprobar lo siguiente:

1.- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que interponga acciones legales en contra de las Compañías de Seguros, Sanitaria Regional o respecto de quienes resulten responsable de los severos daños estructurales por los socavones en la comuna de Alto Hospicio, generados por cañerías en mal estado; exigiendo el pago indemnizatorio correspondiente. Se adjuntan antecedentes formales para su diligenciamiento.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor: Doña Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia y José Miguel Carvajal Gallardo.

No se registra el voto de los Consejeros Regionales: Sres. José Lagos Cosgrove; y Eduardo Mamani Mamani, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

No se registra el voto del Consejero Regional: Sr. Jorge Zavala Valenzuela, por estar ausente.

Conforme. - Iquique, 30 de abril de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA